



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 3/10/14	Hs. 15:01
Numero: 181	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

"Donar órganos es donar Vida"

"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 178/2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 3 de octubre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, para su tratamiento sobre tablas, el Proyecto de Minuta de Comunicación que se acompaña, cuyo objeto está referido al tema de discapacidad.

Esta problemática afecta a muchos vecinos de nuestra ciudad y también genera situaciones de zozobra en muchas familias. Aquellos que tenemos responsabilidad política, debemos trabajar de manera mancomunada, de tal manera de mitigar esas condiciones.

Bien es sabido que la Provincia adhirió a la Ley Nacional N° 24.901, a través de la Ley Provincial N° 876, demostrando con este accionar voluntad política para instalar en la Agenda de Gobierno el problema de la discapacidad. En este sentido, es voluntad de este bloque político tener conocimiento sobre el grado de avance en la reglamentación de esta norma ya que esta es una necesidad que están expresando diversos actores sociales.

En este marco es que solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S I D.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Gobernadora de la Provincia, Farmacéutica Doña Fabiana Ríos, a fin de solicitarle tenga a bien informar a este Cuerpo el estado de avance en que se encuentra la reglamentación de la Ley Provincial N° 876, mediante la cual la Provincia se adhirió a la Ley Nacional N° 24901, SISTEMA DE PRESTACIONES BASICAS EN HABILITACION Y REHABILITACION INTEGRAL A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Esta norma, sin duda alguna, es muy importante para aquellos vecinos que se ven afectados por esta problemática, ya que la adhesión a la ley nacional ha sido un paso muy importante pero sin una reglamentación su aplicación no resulta plena. Con la idea de poder brindar respuestas y de contribuir con acciones concretas hacia las personas que se encuentra en esta situación, solicitamos a Ud. esta información.

Sin otro particular la saludo atentamente.

MINUTA _____ N° _____ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____